

Bogotá, Marzo 2025

Señores

DIAN

Ciudad

REFERENCIA: INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN FUNDACIÓN NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN 2024

Dando cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante ustedes el informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024 de la FUNDACIÓN NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN.

El informe Financiero y Contable el cual contienen el Análisis Económico y financiero del Balance y Cuenta del resultado de FUNDACIÓN NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN con corte diciembre 2024, será presentado por el Contador Nacional, en lo que les corresponde, a registros contables de la FUNDACIÓN NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN, debidamente examinados por la Revisora Fiscal designada por la Asamblea General, elaborados de conformidad con las normas y principios contables generalmente aceptados en Colombia.

Dando cumplimientos a los objetivos de nuestra entidad se promueve, fomenta, fortalece y lleva a cabo programas encaminados a la protección de la niñez y fortalecimiento de la familia, entre actividades realizamos las siguientes:

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

ANÁLISIS INTERNO DE LAS CAMPAÑAS EXISTENTES

Se realizó estudio de las diversas campañas existentes en la fundación para evaluar la necesidad de actualización de contenidos y la creación de nuevos enfoques.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

Se trabajó en la conformación de un nuevo equipo de trabajo para que éste se encargara de la actualización y creación de contenidos de las diversas campañas.

ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS

Se trabajó en la actualización de las campañas “ACOMPAÑAME A UNA VIDA SALUDABLE”, “PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA”, “EN CONTRA DEL BULLYING”, “EL BUEN TRATO” y “MÁS REGALOS POR SONRISAS” con el fin reorganizar las diferentes campañas y generar así un mayor impacto.

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Se realizó un análisis de los diferentes comentarios realizados por gestores sociales con el fin de identificar las necesidades actuales a las que se busca aportar. Se revisa el alcance tanto en términos personales como materiales, con el objetivo de plantear planes de trabajos viables no solo para el 2024 sino también para el 2025.

CAMPAÑAS

ACOMPAÑAME A ESTUDIAR

Se desarrolló la campaña promoviendo hábitos de estudio desde el acompañamiento familiar y toma de decisiones basado en el conocimiento.

Se brindó un espacio lúdico y dinámico con el fin de sensibilizar la importancia de poner en práctica hábitos que fomentan el estudio y se entregan kits escolares.





ACOMPÁÑAME A UNA AVENTURA SALUDABLE

Se desarrolló la campaña en algunas ciudades tales como: Bogotá, Bucaramanga, Cali y Medellín promoviendo hábitos de vida saludable desde el acompañamiento familiar y toma de decisiones basado en el conocimiento de los beneficios de cada uno de los nutrientes.

Se brindó un espacio lúdico y dinámico con el fin de sensibilizar la importancia de incluir todos los nutrientes en la alimentación.





BUEN TRATO

En las ciudades de Manizales, Medellín, Bucaramanga, Barranca; y en países como Ecuador y Venezuela, se realizar la campaña del buen trato promoviendo el derecho a educarse, conocer las normas y el sentido de respetarlas, aprender a modular emociones e impulsos. derechos como en el cumplimiento de sus deberes, enseñándoles la importancia de la reciprocidad en la buena convivencia.



CONTRA EL BULLYING

Se realizó la campaña contra el bullying generando el espacio y las condiciones para que niños y niñas reflexionen en grupo respecto al bullying y su importancia en la vida de todas las personas, identificando conductas concretas para ponerlo en práctica.



MÁS REGALOS POR SONRISA

Se realizó la campaña en las principales ciudades del país, con una contribución de más de 10.000 regalos en Colombia, promoviendo un espacio de esparcimiento y recreación familiar, además de brindar un espacio lúdico y psicoeducativo fomentando así el fortalecimiento en vínculos familiares



EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACIÓN

En el cumplimiento de nuestro objeto social seguiremos fomentando la difusión y el respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescente, creando a su vez mecanismos que busquen el establecimiento de programas de educación y difusión de los derechos de la niñez, proporcionando capacitación a funcionarios que deseen aplicar políticas basadas en estos principios, actividades que se realizarán de manera informal, como lo hemos venido haciendo.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Durante el periodo no se celebró ningún tipo de operación de los miembros de la Fundación ni con sus administradores.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTO DE LA FUNDACIÓN

En cumplimiento de la Ley de 2000, me permitió indicar que la organización ha cumplido a cabalidad con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. En cuanto a la adquisición legal de software y sus licencias respectivas, no aplica para la Fundación pues no posee computadores.

En el cumplimiento del Decreto 1406 del 28 de Julio de 1999 certifico que la Fundación no tuvo vínculo laboral con ningún trabajador durante el año 2024, por lo que no estuvo obligada a presentar declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, ni tiene a la fecha ningún tipo de obligación laboral. Las personas que participan en las diferentes actividades de la Fundación, lo hacen en calidad de *voluntarios*, de conformidad a la Ley 720 de 2011 y el Decreto 4290 de 2005; aquellas personas que de manera libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común, en este caso con el único fin de promover el respeto de los derechos de la niñez en su entorno social y familiar.

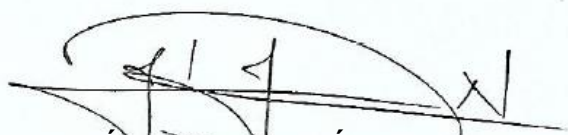
Durante el proceso no existieron transferencias de dinero u otros bienes a favor de personas naturales o jurídicas a título gratuito o cualquier otro título que pueda asimilar a este.

La Fundación no posee dineros, cuentas bancarias o bienes en el exterior, ni obligaciones en moneda extranjera.

Se ha cumplido con todas las normas de las normas de la ley, en cuanto a informes y declaraciones a la DIAN y demás entidades que ejercen vigilancia y control.

Finalmente, en lo referente a su situación jurídica, la Fundación ha cumplido con todas las normas legales aplicables al ser una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, regida por el Título XXXVI del libro I del Código Civil, y demás normas aplicables a este tipo de organizaciones, dentro de un marco de actividades lícitas y conforme el desarrollo de su objeto social.

Con sentimientos de respeto,



JOSÉ DOMINGO JIMÉNEZ NEIRA

C.C. 1.126.564.961

Representante Legal

FUNDACIÓN NUESTRA NIÑEZ TAREA SIN FIN

NIT No. 900.328.479-8



Nuestra Niñez
T A R E A S I N F I N